




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1326/2019	📄 PER13I16H	
 4W6X1C10556T3O3J0Q4H		

Última actualización 10/09/2019

Lista de la Bolsa de Técnico/a en Turismo

Orden	DNI	Situación (Anexo)
1.	71887874V	
2.	11429184R	EXCLUSIÓN TEMPORAL (D.2) – Del 10/09/2019 al 09/09/2020
3.	71890354J	
4.	71898040V	
5.	11444043N	
6.	71888901D	
7.	71881673A	
8.	71877409V	
9.	71646839E	
10.	53533041N	
11.	11445756J	
12.	53534183G	
13.	53545078C	
14.	32888168P	
15.	71775277M	
16.	71889108D	
17.	11437987H	
18.	71892836B	
19.	09442737H	
20.	71896487M	
21.	11374163L	
22.	71651210T	
23.	11434700C	
24.	71878523G	
25.	71886803G	
26.	09381184J	
27.	71769317W	
28.	71888353J	
29.	71890695D	



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

30.	71893410X	
31.	71899835H	
32.	71889480J	
33.	71886166B	
34.	11434659W	
35.	71667273D	
36.	09430414T	
37.	53552555E	
38.	11445948K	
39.	71900170P	
40.	71887613D	
41.	71896978J	
42.	71875856M	
43.	71891250N	
44.	71893036G	
45.	53551224W	
46.	71890448S	
47.	11440341A	
48.	71895321N	
49.	32887844Y	
50.	71882120J	
51.	71884668O	
52.	53550427X	
53.	71891383F	
54.	11416284G	
55.	71886604N	
56.	71890852M	
57.	71875764M	
58.	11444089W	
59.	11437933X	
60.	71879870V	
61.	12764962P	
62.	71882986M	
63.	71769461P	
64.	11440417X	
65.	71899322B	
66.	76963788S	
67.	71901628V	

Verde: Disponibilidad.

Rojo: Suspensión.

Morado: Exclusión definitiva.

NOTA.- Colores

Azul: Ocupación en el Ayuntamiento de Castrillón.

Amarillo: Exclusión temporal 1 año.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ANEXO

SITUACIONES (Según Base 7ª)	
A. DISPONIBILIDAD	
B. OCUPACIÓN	Trabaja actualmente en el Ayuntamiento de Castrillón en la misma categoría.
C. SUSPENSIÓN	<p>C.1. Parto, permiso de paternidad, riesgo de embarazo o situaciones asimiladas.</p> <p>C.2. Enfermedad.</p> <p>C.3. Ejercicio de cargo público representativo que imposibilite la asistencia al trabajo.</p> <p>C.4. Estar prestando servicios retribuidos, bien sea en el sector público como en el sector privado.</p> <p>C.5. Por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y temporal.</p> <p>C.6. Por interés particular siempre que se solicite previamente a un llamamiento. Cuando se produzca el ofrecimiento a un integrante de la bolsa, el interesado no podrá optar por solicitar que se le considere en la situación de suspensión, debiendo aceptar o rechazar la propuesta de contratación o nombramiento, lo que supondrá en este último caso motivo de exclusión de acuerdo con lo señalado en el apartado siguiente.</p> <p>C.7. Cuando concurra la situación de que un nuevo llamamiento pueda superar la limitación que se establezca en la legislación laboral para que se pueda considerar adquirida la condición de personal fijo o indefinido por la sucesión de contratos laborales temporales al mismo trabajador.</p>
D. EXCLUSIÓN	<p>D.1. DEFINITIVA: Se producirá por la renuncia expresa del integrante de la lista o bolsa de empleo presentada mediante escrito o cuando haya sido objeto de sanción de despido disciplinario o separación definitiva del servicio.</p> <p>D.2. TEMPORAL POR PLAZO DE UN AÑO. Se producirá por:</p> <ul style="list-style-type: none">- Rechazo de la propuesta de nombramiento o contratación, excepto en los casos en los que se produzca la suspensión por las causas previstas en el apartado C.- La no aportación de la documentación requerida para la contratación o nombramiento en el plazo señalado por la Administración, que no podrá ser inferior a tres días hábiles.- La no presentación en el plazo de 5 días hábiles desde el día de la fecha de llamamiento (supuestos c.1 a c.5)- No tomar posesión del puesto de trabajo o no incorporarse al mismo en la fecha señalada al efecto por los servicios municipales.- Solicitar el cese por renuncia después de haber tomado posesión o haberse incorporado al puesto de trabajo, salvo por la incorporación a un nuevo puesto en el Ayuntamiento de Castrillón.- La no superación del período de prueba que, en su caso se hubiera establecido.